

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Consejo Comarcal de La Ribagorza, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2011, acordó la aprobación provisional de las modificaciones de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

1. ORDENANZA NUMERO 1 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
2. ORDENANZA NUMERO 3 SERVICIO DE PROTECCION CIVIL
3. ORDENANZA NUMERO 6 SERVICIO DE DEPORTES
4. ORDENANZA NUMERO 7 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS COMARCALES
5. ORDENANZA NUMERO 8 SERVICIO DE EDUCACION DE ADULTOS
6. ORDENANZA NUMERO 9 SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Graus, a 18 de noviembre de 2011.



Fdo.: DON JOSE FRANCH AVENTIN